



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976,
 Col. Centro C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33) 3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332081) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TLAJOMULCO
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000293		
NUMERO		
21	06	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	235191	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332081	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TLAJOMULCO
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
37-98-04-43	Prolongación Escobedo Oriente No. 144, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C.P. 46400
TELEFONO	DOMICILIO

WENDY VIANNEY MANZO GAMBOA		
PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		S/N
RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Toner HP #12 LASERJET 1015/3020	5.00	1,676.35	8,381.75
PZA	Toner HP LASERJET 83A NEGRO	7.00	1,376.11	9,632.77
IMPORTE CON LETRA: Veinte Mil Ochocientos Noventa y Seis pesos 84/100 M. N.			SUB-TOTAL	18,014.52
			I.V.A.	2,882.32
			TOTAL	20,896.84

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA:	EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PREPARATORIA REGIONAL DE TLAJOMULCO DE	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %

OBSERVACIONES

 EL ELABORO FRANCISCO JAVIER AGUILERA DURAN	 AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA DR. JOSE MANUEL DELGADILLO PULIDO	 Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE DR. JOSE MANUEL DELGADILLO PULIDO	NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra
---	---	--	--

1.- Se testa un **domicilio**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un **RFC**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa una **firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.